

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 29 de diciembre de 2021.

No. 104

Folleto Anexo

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
DEL MUNICIPIO DE SATEVÓ**

SIN TEXTO

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
SATEVÓ, CHIH.**

LIC. CRISTIAN HERNÁNDEZ MENDOZA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SATEVÓ, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 11 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO, SE ENCUENTRA ASENTADO EN EL ACTA NO. S.E 06/2021 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2021, LA ORDEN DEL DÍA Y EN EL PUNTO NO. 2 LO RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SATEVÓ, EL CUAL FUE SOMETIDO A LA CONSIDERACIÓN DEL CABILDO SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TOMÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SATEVÓ, ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022, POR UN MONTO TOTAL DE \$41,758,752.92 (CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 92/100 M.N.), MISMO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 1 DE ENERO DEL AÑO 2022.

SEGUNDO. SE AUTORIZA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 28 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, REMITA EL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 63 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE AUTORIZA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SATEVÓ, CHIHUAHUA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2021.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. CRISTIAN HERNÁNDEZ MENDOZA.



[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

	PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022	EGRESO ESTIMADO
COG	DESCRIPCION	
11101	DIETAS	1,366,224.00
11301	SUELDO AL PERSONAL DE BASE O CONFIANZA	2,458,080.00
12201	SUELDO AL PERSONAL EVENTUAL	6,300,000.00
13201	PRIMA VACACIONAL PERSONAL DE BASE O CONFIANZA	34,140.00
13202	AGUINALDO PERSONAL DE BASE O CONFIANZA	871,296.00
13203	AGUINALDO PERSONAL EVENTUAL	700,000.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACION	180,000.00
13401	COMPENSACIONES PERSONAL DE BASE O CONFIANZA	3,687,120.00
15101	CUOTAS DE FONDOS DE AHORRO	614,520.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	100,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	100,000.00
21801	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS	5,000.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	1,014,294.32
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	300,000.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	150,000.00
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	400,000.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	400,000.00
25601	FIBRAS SINTETICAS HULES PLASTICOS Y DERIVADOS	25,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,407,833.60
27101	VESTUARIOS Y UNIFORMES	80,000.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	30,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	200,000.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	130,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	500,000.00
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	500,000.00
31102	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	1,900,000.00
31201	SERVICIO DE GAS	280,000.00
31401	SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL	55,000.00
31501	TELEFONIA CELULAR	120,000.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET	120,000.00
33101	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	395,688.00
33601	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	100,000.00
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	25,000.00
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	65,000.00
35701	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	100,000.00

35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	3,500.00
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD EXCEPTO INTERNET	220,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	130,000.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	30,000.00
38101	GASTOS PARA INFORME DE GOBIERNO	240,000.00
38201	OTROS GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	500,000.00
41501	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,880,000.00
44103	APOYOS PARA SERVICIOS MEDICOS Y SALUD	700,000.00
44101	OTRAS AYUDAS SOCIALES	600,000.00
44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	800,000.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTEERIA	20,000.00
	FONDO DE APORTACIONES DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	-
51501	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	500,000.00
11301	SUELDO AL PERSONAL DE BASE O CONFIANZA	256,800.00
13201	PRIMA VACACIONAL PERSONAL DE BASE O CONFIANZA	3,600.00
13202	AGUINALDO PERSONAL DE BASE O CONFIANZA	71,333.33
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL BASE O CONFIANZA	100,000.00
13401	COMPENSACIONES PERSONAL DE BASE O CONFIANZA	385,200.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	50,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,157,000.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	50,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	100,000.00
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	32,572.67
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	20,000.00
	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	4,098,565.00
61101	DIVERSAS OBRAS	2,845,986.00
44201	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	250,000.00
	TOTAL UNIDAD ADMINISTRATIVA	41,758,752.92

TABULADOR DE SUELDOS 2022

PUESTO	SALARIO MENSUAL	COMPENSACION MENSUAL	TOTAL
PRESIDENTA MUNICIPAL	\$ 23,980.00	\$ 35,970.00	\$ 59,950.00
ASISTENTE DE PRESIDENTA	\$ 3,780.00	\$ 5,670.00	\$ 9,450.00
AUXILIAR DE PRESIDENCIA	\$ 3,192.00	\$ 4,788.00	\$ 7,980.00
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	\$ 10,400.00	\$ 15,600.00	\$ 26,000.00
ENCARGADO DE SISTEMAS	\$ 5,040.00	\$ 7,560.00	\$ 12,600.00
ENCARGADA DE REGISTRO CIVIL	\$ 4,200.00	\$ 6,300.00	\$ 10,500.00
COORDINADOR DE ARCHIVO HISTORICO	\$ 2,940.00	\$ 4,410.00	\$ 7,350.00
TITULAR DE TRANSPARENCIA	\$ 5,240.00	\$ 7,860.00	\$ 13,100.00
TESORERA MUNICIPAL	\$ 10,400.00	\$ 15,600.00	\$ 26,000.00
ENCARGADA DE SISTEMA DE CONTABILIDAD	\$ 5,880.00	\$ 8,820.00	\$ 14,700.00
ENCARGADO DE INGRESOS	\$ 3,600.00	\$ 5,400.00	\$ 9,000.00
ENCARGADO DE CATASTRO	\$ 4,284.00	\$ 6,426.00	\$ 10,710.00
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 9,200.00	\$ 13,800.00	\$ 23,000.00
PROYECTISTA	\$ 7,560.00	\$ 11,340.00	\$ 18,900.00
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 3,780.00	\$ 5,670.00	\$ 9,450.00
ENCARGADO DE TALLER MECANICO	\$ 5,600.00	\$ 8,400.00	\$ 14,000.00
AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	\$ 3,931.20	\$ 5,896.80	\$ 9,828.00
OPERADOR DE MAQUINARIA	\$ 3,680.00	\$ 5,520.00	\$ 9,200.00
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 9,200.00	\$ 13,800.00	\$ 23,000.00
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 3,780.00	\$ 5,670.00	\$ 9,450.00
ENCARGADO DE COMPRAS	\$ 4,452.00	\$ 6,678.00	\$ 11,130.00
ENCARGADO DE ALUMBRADO PUBLICO	\$ 4,116.00	\$ 6,174.00	\$ 10,290.00
AUX DE SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 4,116.00	\$ 6,174.00	\$ 10,290.00
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 9,200.00	\$ 13,800.00	\$ 23,000.00
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 3,780.00	\$ 5,670.00	\$ 9,450.00
AUXILIAR EN DESARROLLO SOCIAL	\$ 3,057.60	\$ 4,586.40	\$ 7,644.00
TITULAR DE LA INSTANCIA DE LA MUJER	\$ 5,040.00	\$ 7,560.00	\$ 12,600.00
SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPINNA	\$ 4,200.00	\$ 6,300.00	\$ 10,500.00
DIR DE DESARROLLO ECONOMICO RURAL Y TURISMO	\$ 9,200.00	\$ 13,800.00	\$ 23,000.00
ENCARGADO DE GANADERIA	\$ 4,284.00	\$ 6,426.00	\$ 10,710.00
ENCARGADA DE PROGRAMAS RURALES	\$ 3,780.00	\$ 5,670.00	\$ 9,450.00
SINDICO			\$ 27,510.00
SECRETARIA DE SINDICATURA	\$ 3,780.00	\$ 5,670.00	\$ 9,450.00
PRES SECC DE LA JOYA	\$ 2,940.00	\$ 4,410.00	\$ 7,350.00
PRES SECC DE SAN ANTONIO	\$ 2,940.00	\$ 4,410.00	\$ 7,350.00
PRES SECC DE S J S	\$ 2,940.00	\$ 4,410.00	\$ 7,350.00
PRES SECC DE BABONUYABA	\$ 2,940.00	\$ 4,410.00	\$ 7,350.00
REGIDORES (DIETA)			\$ 10,794.00

SIN TEXTO

SIN TEXTO